

Viernes, 5 de julio de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Romangordo

##### **ANUNCIO. Aprobación definitiva Plan de Activación para el Empleo Local.**

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo de aprobación inicial del Plan de Activación para el Empleo Local del Ayuntamiento de Romangordo (Cáceres) 2024-2026, por Acuerdo del Pleno ordinario de fecha 16 de Abril de 2024, previa inserción en el Boletín Oficial de la Provincia número 0088 de 9 de Mayo de 2024, sin que durante dicho plazo se haya recibido reclamación alguna contra el mismo, dicho acuerdo se eleva a definitivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 c. de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de la Bases de Régimen Local, publicándose el texto íntegro del reglamento tal y como determina el artículo 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, cuyo texto íntegro está a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://romangordo.sedelectronica.es>

Contra este acuerdo, elevado a definitivo, y el respectivo Plan podrán los/las interesados/as interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de estos acuerdos.

Podrán, no obstante, interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente a la defensa de sus derechos.

Romangordo, 21 de junio de 2024

Evaristo Blázquez Ramiro  
ALCALDE - PRESIDENTE

